



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 41911

Armenia, Quindío, 25 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CONSUELO DUQUE GARCÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 32526 del 25 de agosto de 2022, respuesta a la petición con radicado 2022RE18004 del 5/07/2022.

ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS.- Información trámite.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 25 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: 25 de noviembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Consuelo Duque García

Funcionaria Competente:

Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

No proceden

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 32526 del 25 de agosto de 2022, se dio respuesta a la solicitud con radicado 2022RE18004 del 5/07/2022, la cual refiere se informe el estado del trámite de actualización de área y linderos del predio relacionado en la petición, a efectos de ser registrada en la base catastral del municipio de Armenia; oficio que no pudo ser remitido a la dirección reportada en la petitoria; así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.
Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

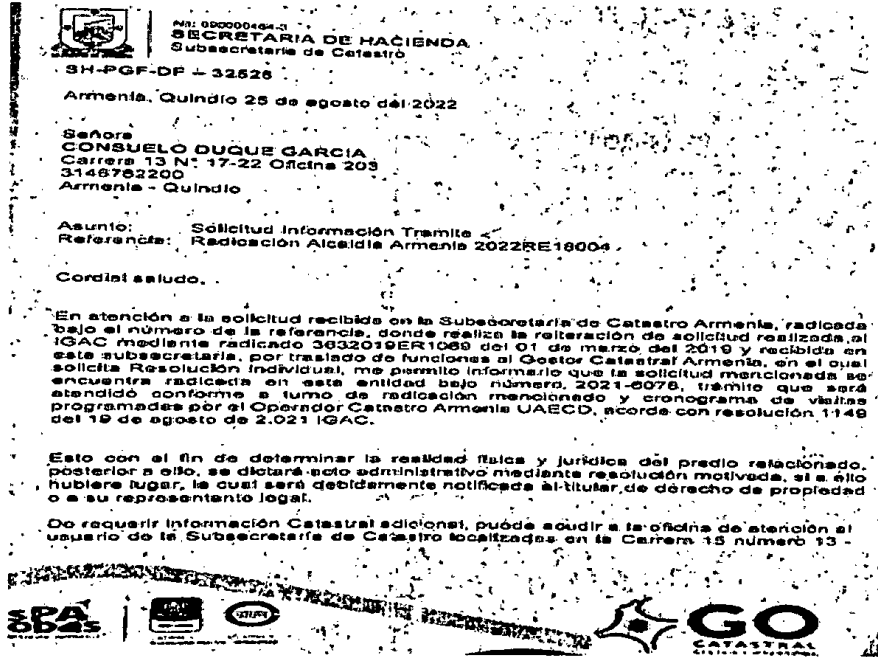


Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

AVISÓ el contenido de la respuesta, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF- 32526 del 25 de agosto de 2022, Solicitud información del estado del trámite de la actualización de área y linderos, por parte de CONSUELO DUQUE GARCÍA, se fija en página web y/o electrónica de la entidad.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal" (Subrayas fuera de texto).

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAEC Catastro Armenia.
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastro



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q
Tél-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co